



Licenciado David Ernesto Robles Galván, en mi carácter de Secretario General, fui nombrado Titular de la Secretaría General, por acuerdo del Ayuntamiento aprobado en sesión Ordinaria No. 1 de fecha 01 primero de Octubre del 2015 dos mil quince, y que me encuentra plenamente facultado el vigilar que todos los actos del Ayuntamiento se realicen con estrictos apego a derechos, así como refrendar con mi firma los documentos de acuerdos y comunicaciones del Ayuntamiento; y conforme, a lo establecido por el diverso 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; tengo a bien.

**CERTIFICAR:**

---Que la Administración Pública de Mascota, Jalisco, no cuenta con convenios para la prestación de servicios coordinados o concesionados, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 15, Fracción XV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ATENTAMENTE:**

**MASCOTA, JALISCO A 30 DE MAYO DE 2018.**



Licenciado David Ernesto Robles Galván  
Secretario General del Honorable Ayuntamiento  
Constitucional de Mascota, Jalisco.  
Administración Pública Municipal 2015-2018.



**MASCOTA**  
JALISCO  
AYUNTAMIENTO 2015 | 2018

*Un Gobierno Cercano a la Gente!*